BOLETIN OFICIAL

=1908



1990=

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII

APARECE LOS DIAS HAPILES
EDICION DE 18 PAGINAS

Salta, 26 de diciembre de 1990

Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.588

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador

ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490 Salta - 4400

TELEFONO Nº 214780

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos. Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

TARIFAS I - PUBLICACIONES		Dis	posici	ón Nº	535
Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación		Excedente (p. c/palabra)		
-Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos,				_	
etc.)		42.000.— 82.000.—		700.—	
—Avisos Comerciales		36.000.— 09.000.—	,	700.—	
Avisos Administrativos	A 1	36.000.—	A	700.—	
Edictos de Minas Edictos Concesión de Agua Pública	• • •	09.000.— 09.000.—	• •	700.—	
-Edictos Judiciales	A	55.000.—	A	700.—	
—Remates Inmuebles y Automotores —Remates Varios		09.000.— 68.000.—		700.—	
—Posesión Veinteañal		36.000.— 55.000.—	• •	700.—	
BALANCES					! !
 Ocupando más de 1/4 pág, y hasta 1/2 pág. Ocupando más de 1/2 pág, y hasta 1 pág. 		97.000.— 78.000.—			,
-Más un adicional en concepto de prueba .	A	82.000.—			
II - SUSCRIPCIONES)
—Anual		46.000.—			
—Trimestral		273.000.—			
III - EJEMPLARES		······································	-		
—Por ejemplar dentro del mes	A	5.000			
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año —Atrasado más de 1 año	★	8.000.— 17.000.—			
—Separata	A	20.000.—			
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cóm reglas:					
—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén rismos, no incluyendo los puntos y las comas que los		por uno	o va	rios gua	!-
—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y con					
—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, una palabra.	•				
Las publicaciones se efectuarán previo pago. Qu nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su texto a publicar la correspondiente orden de compra o p	e cobrarán publicació publicidad.	mediante n, debiend	las Io ad	gestione juntar a	s 1
Estarán exentas de pago las publicaciones tramita las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne	adas con (eruncado	de p	obreza 	у

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETO	
S.G.G. Nº 2493 del 16-11-90 — Designación en el cargo de Procurador Fiscal	3966
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.Ed. Nº 2462 del 13-11-90 — Autorízase liquidación de viáticos a Artistas Plásticos M.G. Nº 2473 del 14-11-90 — Reconocimiento pecuniario de licencia	3966 3967

BOLETIN OFICIAL SALTA, 26 DE DICIEMBRE DE 1990 PAG	G. Nº 396
	Pág.
M.G. Nº 2474 del 14-11-90 — Reconocimiento pecuniario de licencia	3967
S.G.C. Nº 2475 del 14-11-90 — Afectación de personal	3967
M.B.S. Nº 2476 del 14-11-90 — Afectación de personal	3967
M.Ed. Nº 2477 del 14-11-90 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional	3967
M.G. Nº 2479 del 14-11-90 — Afectación de personal	3967
M.G. Nº 2480 del 14-11-90 — Afectación de personal	3968
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. Nº 373-D del 13-11-90 — Renuncia de personal	3968
M.S.P. Nº 374-D del 13-11-90 — Renuncia de personal	3968
M.S.P. Nº 375-D del 13-11-90 — Beneficios Jubilatorios	396 8
M.S.P. Nº 376-D del 13-11-90 — Beneficios Jubilatorios	3968
M.S.P. Nº 377-D del 13-11-90 — Beneficios Tubilatorios	3968
M.S.P. Nº 378-D del 13-11-90 — Beneficios Jubilatorios	3968
M.S.P. Nº 379-D del 13-11-90 — Beneficios Tubilatorios	3969
M.S.P. Nº 380-D del 13-11-90 — Beneficios Tubilatorios	3969
M.S.P. Nº 381-D del 13-11-90 — Beneficios Tubilatorios	3969
M.S.P. Nº 382-D del 13-11-90 — Beneficios Tubilatorios	3969
M.S.P. Nº 383-D del 13-11-90 — Beneficios Jubilatorios	3969
M.S.P. Nº 384-D del 13-11-90 — Beneficios Jubilatorios	3969
M.S.P. Nº 385-D del 16-11-90 — Aceptación de renuncia	3969
A.S.P. Nº 386-D del 20-11-90 — Aceptación de renuncia	3969
M.E. Nº 387-D del 21-11-90 — Dirección General de Obras Sanitarias, A.G.A.S.:	
Adquisición de herramientas varias	3970
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES	
Nº 82250 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 60	3970
Nº 82249 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 61	3970
1. 02210 - Ministerio de Bardo y Accion Bociar - Bubsecretaria de Vivienda IV. DI	
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62	3971
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 LICITACIONES PUBLICAS	3971
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62	3971 3971
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90	3971 3971 3971
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90	3971 3971 3971 3971
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90	3971 3971 3971 3971 3972
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90	3971 3971 3971 3971 3972 3972
ICITACIONES PUBLICAS 1º 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90	3971 3971 3971 3971 3972 3972 3972
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 Nº 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 Nº 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90	3971 3971 3971 3971 3972 3972
Nº 82248 — Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda Nº 62 ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 Nº 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 Nº 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90	3971 3971 3971 3971 3972 3972 3972
ICITACIONES PUBLICAS IV 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 IV 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IV 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IV 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IV 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IV 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 IV 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IV 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 IV 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972
ICITACIONES PUBLICAS IV 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 IV 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IV 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IV 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IV 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IV 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 IV 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IV 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IV 82266 — Ranco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 IV 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 IV 82229 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972
ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 Nº 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 Nº 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 Nº 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82266 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82266 — Ranco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 Nº 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 Nº 82229 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973
ICITACIONES PUBLICAS IV 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 IV 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IV 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IV 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IV 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IV 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 IV 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IV 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IV 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 IV 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 IV 82229 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90 IV 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS IP 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 IP 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IP 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IP 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IP 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IP 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 IP 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IP 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 IP 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 IP 82239 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90 IP 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 IP 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS 19 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 19 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 19 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 19 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 19 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82157 — Gas del Estado, Nº 155.	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS IP 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 IP 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 IP 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 IP 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IP 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 IP 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 IP 82266 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 IP 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 IP 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 IP 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 IP 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 IP 82157 — Gas del Estado, Nº 155.	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS 19 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 19 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 19 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 19 82266 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 19 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 19 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82157 — Gas del Estado, Nº 155. ICITACIONES PRIVADAS 19 82262 — Y.P.F Mosconi Nº 60/176/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS 19 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 19 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 19 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 19 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 19 82239 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90 19 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82157 — Gas del Estado. Nº 155. ILCITACIONES PRIVADAS 19 82261 — Y.P.F Mosconi Nº 60/176/90 19 82261 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS 19 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 19 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 19 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 19 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 19 82239 — Y.P.F Vespucio Nº 60-OS-2151/90 19 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82157 — Gas del Estado. Nº 155. ILCITACIONES PRIVADAS 19 82261 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 19 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 19 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/570/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 Nº 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 Nº 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 Nº 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 Nº 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social Nº 02/90 Nº 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 Nº 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 Nº 82262 — Y.P.F Mosconi Nº 60/176/90 Nº 82261 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 Nº 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/570/90 Nº 82259 — Y.P.F Mosconi Nº 60/570/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS Nº 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 Nº 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 Nº 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 Nº 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 Nº 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 Nº 82268 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 Nº 82266 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 Nº 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 Nº 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 Nº 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 Nº 82157 — Gas del Estado. Nº 155 ICITACIONES PRIVADAS Nº 82262 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 Nº 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 Nº 82259 — Y.P.F Mosconi Nº 60/570/90 Nº 82259 — Y.P.F Mosconi Nº 60/664/90 Nº 82259 — Y.P.F Mosconi Nº 60/664/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
ICITACIONES PUBLICAS 19 82273 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/90 19 82272 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 29/90 19 82271 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 30/90 19 82270 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 31/90 19 82269 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 32/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82267 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 33/90 19 82266 — Ranco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/91 19 82240 — Y.P.F Mosconi Nº 60/529/90 19 82234 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 02/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82233 — Instituto Nacional de Previsión Social - Nº 01/90 19 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 19 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/392/90 19 82260 — Y.P.F Mosconi Nº 60/570/90 19 82250 — Y.P.F Mosconi Nº 60/664/90 19 82258 — Ejército Argentino Nº 20/90 19 82256 — Y.P.F Mosconi Nº 60/663/90	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
Section Social Subsecretaria Subsecret	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
Section Social Subsecretaría de Vivienda Nº 62	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
Secondary Seco	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
Nº 82248	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973
Secrit Secrit Subsecretaría de Vivienda Nº 62	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973
Secrit Secrit Social Subsecretaria Secrit Social Subsecretaria Secrit Secri	3971 3971 3971 3972 3972 3972 3972 3973 3973 3973 3973

PAG. Nº 3966	SALTA, 26 DE DICIEMBRE DE 1990 B	OLETIN	OFICIAL
REMATES JUDICIALE	ES		Pág.
Nº 82263 — Por Horacio J. Nº 82245 — Por Marcos L. Nº 82238 — Por Efrain Ra	Lazarte. Juicio Expte. Nº 4.253/88 Barbarán. Juicio Expte. Nº B-10.026/90 ópez. Juicio: Expte. Nº 19/90 acioppi. Juicio: Expte. Nº 1.792/87 acioppi. Juicio: Expte. Nº A-01.649/90	• • • • • •	3976 3976 3976 3977 3977
CONCURSOS PREVENT	rivos "®		
Nº 82251 — Gonini, Franci Nº 82216 — Fort, Guillern	isco Décimo	• • • • • •	3977 3977
	Sección COMERCIAL		
CONSTITUCION DE S	SOCIEDAD		
Nº 82274 — Transpacífico	S.A		3977
ASAMBLEAS COMERC	CIALES		
Nº 82264 — Riosal S.A.M	.I.C.A		3978 3978 3979
	Sección GENERAL		
RECAUDACION			
Nº 82275 —Del día 20-12-	.90		3979

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 16 de noviembre de 1990

DECRETO Nº 2493

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 07-1942/90

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Fiscalía de Estado, solicita la designación como Procurador Fiscal, del Dr. Fernando Luis Acedo, D.N.I. Nº 14.865.544; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en que el cargo de Procurador Fiscal se encuentra vacante, por renuncia del Dr. Baldomero Miranda Bona:

Que resulta imprescindible cubrir la vacante de dicho cargo, por el Dr. Fernando Luis Acedo, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de Fiscalía de Estado;

Por ello, con encuadre en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6583;

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, al Dr. Fernando Luis Acedo, D.N.I. Nº 14.865.544, cla-

se 1962, en el cargo vacante de Procurador Fiscal, fuera de escalafón, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 05 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 39 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> CORNEJO - Aguilar - Cecilia - Altube de Perotta - Porrati - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 2462 - 13-11-90 - Expte. Nº 59-7.746/90.

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos, Categoría 22, y pasajes vía terrestre, según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de las

personas que seguidamente se consignan, a partir de la fecha que se indica y por los motivos que se mencionan;

Sra. Elina Neyman, L.C. No 1.391.011

Sr. Esdras Luis Gianella, D.N.I. Nº 0.143.576 Salida día 29-7-90, Hs. 8,00

Regreso día 1-8-90, Hs. 22,00

Salta - Catamarca - Vía Terrestre.

Art. 29 — Por el Departamento de Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del personal mencionado en el artículo anterior, viáticos y gastos de pasajes correspondientes, a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 09.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2473 - 14-11-90.

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento pecuniario de licencias anuales reglamentarias por el año 1989, del siguiente personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades, con la cantidad de días que en cada caso se especifican y con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 5º, inciso b) de la Ley 6211:

—Director General - Héctor Edgardo Aldana,

veinte (20) días hábiles.

—Jefa Departamento Secretaría Administrativa -Sra. Azucena Antonia Alanís de Maldonado, dieciocho (18) días hábiles.

—Jefe División Patrimonio, Economato y Movilidad - Sr. Jorge Mario Díaz, quince (15) días hábiles.

---Chofer - Sr. Oscar Alberto Serrano, quince (15) días hábiles.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12.

M. de Gobierno - Decreto Nº 2474 - 14-11-90.

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia reglamentaria del año 1989, a favor de la señora Asesora Privada del señor Ministro de Gobierno, Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, equivalente a veinte (20) días hábiles y de conformidad con lo previsto en el artículo 5º inc. b) de la Ley Nº 6211.

Art. 29 — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2475 14-11-90 - Expte, Nº 10-06518/90.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 8 de octubre del corriente año la afectación de la señorita Laura Viviana Alemán, Categoría 14, D.N.I. Nº 16.000.827, empleada dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, incorporada a Planta Permanente por Decreto Nº 1066/89, a la Caja de Previsión Social, dispuesta por Decreto Nº 29/90.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2476 - 14-11-90 - Exptes. Nºs. 18.780/90 y 18.559/90 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, déjase sin efecto la afectación del señor José Santos Medrano, D.N.I. Nº 14.176.421, legajo Nº 87.134, auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Junta Provincial de Defensa Civil, dispuesta por Decreto Nº 1361 de fecha 26 de julio de 1989.

Art 2º — Con igual vigencia y hasta el 30 de noviembre de 1990, autorízase la afectación del señor José Santos Medrano, D.N.I. número 14.176.421, legajo Nº 87.134, auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, para desempeñarse con funciones que le serán asignadas.

Art. 3º — Dejar establecido que a partir del 1 de diciembre del año en curso, el nombrado deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Instituto Provincial de Desarrollo Urba-

no y Vivienda.

M. de Educación - Decreto Nº 2477 - 14-11-90 - Expte. Nº 47-6446/90.

Artículo 19 — Prorrógase, a partir del 30-9-90 y hasta el 31-12-90, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva al personal del Ministerio de Educación que seguidamente se consigna y con los porcentajes que en cada caso se especifica:

-Sr. Abraham Aref Temer, Jefe División Teso-

rería, categoría 21, 80%.

—Sr. Raúl Alberto Skyrud, Secretario Privado de la señora Ministro de Educación, categoría 22, 80%.

—Srta: Mónica Teresita Albesa, Secretaria Privada del señor Secretario de Estado de Educación, categoría 21, 80%.

—Srta. Mara Inés Portella, Personal de Secretaría Privada, categoría 21, 80%.

—Srta. Mónica Isabel Caffaro, categoría 23, 60%. Art. 29 — Prorrógase, a partir del 30-9-90 y hasta el 31-12-90, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva al personal del Ministerio de Educación que seguidamente se consigna, con un porcentaje del 45%:

—Sra. Hilda Eleonora Grifasi de Plaza, Jefa del Departamento de Desarrollo Cultural, catego-

—Sra. Raquel Leticia Abate Daga de Scassa, Administradora del Centro Cultural América, categoría 20.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas de personal que corresponda.

M. de Gobierno - Decreto Nº 2479 - 14-11-90.

Artículo 1º — Téngase por autorizada la afectación al Ministerio de Gobierno, del empleado del Poder Legislativo de la Provincia, con revista en la Comisión Examinadora de las Cuentas de Inversión —Ley 3586—, señor José Ernesto Macluf, M.I. Nº 4.640.621, Legajo Nº 86.816, a partir del 1 de noviembre de 1990, en las condiciones referidas en los considerandos

del presente y a fin de que el mismo se desempeñe como Secretario Privado del señor Ministro de Gobierno.

Art. 2º — Autorízase el desempeño laboral del señor José Ernesto Macluf, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1990, con un porcentaje de retribución mensual del ochenta por ciento (80%) de la remuneración equivalente a la categoría 22 del Escalafón de la Administración Centralizada.

Art, 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno - Decreto Nº 2480 - 14-11-90.

Artículo 1º — Téngase por autorizada la afectación al Ministerio de Gobierno, del empleado planta permanente de la Cámara de Diputados señor Ricardo Hugo Altamirano, M.I. Nº 7.674.830, Legajo Nº 33.869/0, a partir del 1 de noviembre de 1990, en las condiciones referidas en los considerandos del presente y a fin de que el mismo se desempeñe como Secretario Privado del señor Ministro de Gobierno.

Art. 2º — Autorízase el desempeño laboral del señor Ricardo Hugo Altamirano, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1990, con un porcentaje de retribución mensual del ochenta por ciento (80%) de la remumeración equivalente a la categoría 23 del Escalafón de la Administración Centralizada.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2440/90, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Salud Pública - Resolución Nº 373 D - 13-11-90.

Artículo 19 — A partir del 3 de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Lilian Clarisa Lescano, D.N.I. Nº 10.494.874, legajo Nº 09439, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativa del Centro de Salud Nº 27 del Barrio Intersindical dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 374 D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de abril de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adrián Edgardo Anuch Cabiche, D.N.I. Nº 13.701.481, legajo Nº 10126, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital de Aguaray, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º — A partir de igual fecha, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia pasiva de veinticuatro (24) horas, otorgada por resolución Nº 0435 de fecha 13 de febrero de 1987 del Ministerio de Bienestar Social, al doctor Adrián Edgardo Anuch Cabiche, legajo Nº 10126.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 375-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por el señor González Sumbay, D.N.I. Nº 7.243.792, légajo Nº 55431, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativo de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 376-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ramona Elvira Sarmiento, L.C. Nº 8.788.890, legajo Nº 5352, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 377-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Sofía Aguilar de Tapia, L.C. Nº 0.818.770, legajo Nº 55640, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital Dr. Joaquín Castellanos' de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 378-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Argentina Díaz, D.N.I. Nº 1.791.318, legajo Nº 62423, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría E, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y guardia activa de treinta (30) horas otorgada por resolución ministerial Nº 267 de fecha 13 de febrero de 1990, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 379-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Hortencia Gallardo de Vázquez, D.N.I. Nº 1.717.934, legajo Nº 6709, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 4, categoría L, jefa Sección Costurero del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo y guardia activa de treinta (30) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como jefa Sección Costurero del Hospital Materno Infantil, otorgada a la señora Hortencia Gallardo de Vázquez, legajo Nº 6709.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 380-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita Mabel del Huerto Morales, D.N.I. Nº 16.517.671, legajo Nº 72.038, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Centro de Salud Nº 22 de Vaqueros dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N^0 381-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita Tránsita Jorquina, L.C. Nº 1.639.698, legajo Nº 16519, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría J, mucama del Hospital en Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N^0 382-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Ana, L.E. Nº 6.498.350, legajo Nº 05038, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial,

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 2558/89, al doctor Julio Ana, legajo Nº 05038.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N^0 383-D - 13-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Socorro Isabel Aramayo de Laime, L.C. Nº 9.979.035, legajo Nº 04915, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Secretaria Administrativa y encargada de Mesa de Entradas (nivel división) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Secretaria Administrativa y encargada de Mesa de Entradas (nivel división) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", dispuesta por resolución Nº 1647/87 del Ministerio de Bienestar Social y por decreto Nº 2124/88.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 384-D - 13-11-90.

Artículo 1º — A partir del 1 de setiembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Celva Molina de Molina, D.N.I. Nº 3.321.602, legajo Nº 06650, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, jefa sector enfermería del Hospital de El Quebrachal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como jefa sector enfermería del Hospital de El Quebrachal, otorgadas por resolución ministerial Nº 2339 de fecha I de agosto de 1989, a la señora Dora Celva Molina de Molina, legajo Nº 06650.

M, de Salud Pública - Resolución Nº 385 D - 16-11-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de noviembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alfredo Elio Qüerio, legajo Nº 66354, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución N^{o} 386 D - 20-11-90.

Artículo 1º — A partir del 19 de noviembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Estela Fernández Molina de Benítez, L. C. Nº 6.163.829, legajo Nº 14.795, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, profe-

sional asistente (psicóloga), afectada al Hospital San Bernardo, por resolución ministerial Nº 3349 /90, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución 387 D - 21-11-90 - Expte. Nº 37-54.728/90.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administracón General de Aguas de Salta para la "Adquisición de herramientas varias", con un presupuesto oficial al mes de agosto de 1990 de Australes mil doscientos millones (\(\frac{\text{A}}{2}\) 1.200.000.000), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos elementos, con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 y modificatorios (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, hasta la suma de \$\frac{1}{4}\$ 190.000.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida. Principal 1, Subparcial 01, Maquinarias y Herramientas, debiendo la Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, prever la partida y fondos necesarios para el próximo ejercicio por la suma faltante de \$\frac{1}{4}\$ 1.010.000.000, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

O.P. Nº 82250

F. Nº 6514

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Salud y Acción Social Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.)

Oficina de Promoción del Desarrollo Urbano
Banco Interamericano de Desarrollo
Provincia de Salta

Organismo Ejecutor I.P.D.U.V.
Licitación Pública Internacional Nº 60
Limitada a los países miembros del BID
Obra parcialmente financiada con fondos del
BID y SVDA.

Por Resolución M.E. 1.036/87, está com prendida en los beneficios del régimen de la Ley 20.852 modificada por Ley 21.522.

Para la ejecución de la obra: "Construcción y equipamiento de tres escuelas primarias" en Fin ca Independencia y Bº Bancario localidad de: Capital - Provincia de Salta.

Apertura de las ofertas: el día 14 de febrero de 1991, a la 9 horas, en I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349 Salta - Capital. Presupuesto oficial: # 908.187.252 sin IVA., al mes de septiembre de 1989.

Monto de la garantía: A 9.081.872.

Valor del pliego: \bigstar 15.000.000 (australes quince millones).

Consulta y venta del pliego: Av. Belgrano 1349 Salta - Capital y Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933, 5º piso, Capital Federal. A partir del día 27 de diciembre de 1990 hasta el día 7 de febrero de 1991 en el horario de 8 hs. a 13 hs.

Funcionario al que deben dirigirse las ofertas: Sr. Presidente Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Salta.

Valor al Cobro A 408.000 e) 20-26 y 27-12-90

O.P. Nº 82249

F. Nº 6511

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Salud y Acción Social Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) Oficina de Promoción del Desarrollo Urbano Banco Interamericano de Desarrollo Provincia de Salta

Organismo Ejecutor I.P.D.U.V. Licitación Pública Internacional Nº 61 Limitada a los países miembros del BID

Obra parcialmente financiada con fondos del BID y SVDA.

Por Resolución M.E. 1.036/87, está comprendida en los beneficios del régimen de la Ley 20.852 modificada por Ley 21.522.

Para la ejecución de la obra: "Construcción y equipamiento de dos escuelas primarias" en Gral. Güemes y Rosario de la Frontera.

Localidad de Gral, Güemes y Rosario de la Frontera. Provincia de Salta.

Apertura de las ofertas: el día 14 de febrero de 1991, a las 10.30 horas, en I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349 Salta - Capital.

Presupuesto oficial: A 659.457.406 sin IVA, al mes de septiembre de 1989.

Monto de la garantía: A 6.594.574.

Valor del pliego: # 15.000.000 (australes quince millones).

Consulta y venta del pliego: Av. Belgrano 1349 Salta - Capital y Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933, 5º piso, Capital Federal. A partir del día 27 de diciembre de 1990 hasta el día 7 de febrero de 1991 en el horario de 8 hs. a 13 hs.

Funcionario al que deben dirigirse las ofertas: Sr. Presidente Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Salta.

Valor al cobro A 408.000 e) 20-26 y 27-12-90

O.P. Nº 82248

F. Nº 6511

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Salud y Acción Social Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.)
Oficina de Promoción del Desarrollo Urbano
Banco Interamericano de Desarrollo
Provincia de Salta

Organismo Ejecutor I.P.D.U.V.
Licitación Pública Internacional Nº 62
Limitada a los países miembros del BID
Obra parcialmente financiada con fondos del
BID y SVDA.

Por Resolución M.E. 1.036/87, está comprendida en los beneficios del régimen de la Ley 20.852 modificada por Ley 21.522.

Para la ejecución de la obra: "Construcción y equipamiento de tres escuelas primarias" en Col. Santa Rosa, Orán y Tartagal. Localidad de: Orán y Gral. San Martín. Provincia de: Salta.

y Gral. San Martín. Provincia de: Salta. Apertura de las ofertas: el día 14 de febrero de 1991, a las 12 horas, en I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349 Salta - Capital.

Presupuesto oficial: # 981.276.943 sin IVA, al mes de septiembre de 1989.

Monto de la garantía: # 9.812.769.

Valor del pliego: # 15.000.000 (australes quince millones).

Consulta y venta del pliego: Av. Belgrano 1349 Salta - Capital y Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933, 5º piso Capital Federal. A partir del día 27 de diciembre de 1990 hasta el día 07 de febrero de 1991 en el horario de 8 hs.

Funcionario al que deben dirigirse las ofertas: Sr. Presidente Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Salta.

Valor al cobro # 408.000 e) 20-26 y 27-12-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 82273

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 28/90.

1991. Horas: 9,00.

Obra: "Construcción 100 Viviendas e infraestructura en Salta, Capital".

Presupuesto Oficial tope: # 8.432.852.000.

Plazo de ejecución: 11 (once) meses.

Precio del pliego: A 12.000.000. Fecha y hora de apertura: 30 de enero de Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro \$\frac{1}{2} 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82272

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 29/90.

Obra: "Construcción 100 Viviendas e infraestructura en Salta, Capital".

Presupuesto Oficial tope: A 8.432.852.000.

Plazo de ejecución: 11 (once) meses. Precio del pliego: \(\begin{align*} \text{12.000.000}. \end{align*} \)

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9,00.

Mes básico. Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro # 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82271

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 30/90.

Obra: "Construcción 135 Viviendas e infraestructura en General Güemes, Dpto. Gral. Güemes, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial tope: # 11.384.350.000.

Plazo de ejecución: 13 (trece) meses.

Precio del pliego: ★ 15.000.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9.00.

Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro # 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82270

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 31/90.

Obra: "Construcción 60 Viviendas e infraestructura en Cafayate, Dpto. Cafayate, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial tope: ★ 5.069.757.000.

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio del pliego: ★ 6.000.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9,00.

Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta-Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro ♣ 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82269

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 32/90.

Obra: "Construcción 50 Viviendas e infraestructura en La Caldera, Dpto. La Caldera, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial tope: A 4.216.426.000.

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio del pliego: ★ 5.500.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9,00,

Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI - B.I.R.F. Valor al cobro # 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82268

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 33/90.

Obra: "Construcción 50 Viviendas e infraestructura en Vaqueros, Dpto. La Caldera, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial tope: A 4.216.426.000.

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio del pliego: A 5.500.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9.00.

Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro \$\frac{1}{2}\$ 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82267

F. Nº 6515

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Metodología: Provisión de terreno - Proyecto y precio por parte del oferente.

Licitación Nº 34/90.

Obra: "Construcción 90 Viviendas e infraestructura en Salta, Capital".

Presupuesto Oficial tope: # 7.589.567.000.

Plazo de ejecución: 11 (once) meses.

Precio del pliego: ★ 10.000.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de enero de 1991. Horas: 9,00.

Mes básico: Setiembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F. Valor al cobro ♣ 272.000.- e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82266

F. Nº 6516

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35.23409

Licitación Pública Nº 1/91

Llámase a Licitación Pública para la "provisión de un sistema para sorteo de Lotería, Tómbola, Bingo y otros juegos de", para el día 11 de enero de 1991 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes 500.000 (quientos mil).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros y Casa de Salta en Buenos Aires calle Diagonal Norte N° 633, 6° piso.

Fecha de apertura: 9 de enero de 1991.

Horas: 10.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta - Capital.

Valor al cobro ♠ 272.000

e) 26 y 27-12-90

O.P. Nº 82240

F. Nº 6509

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/529/90. Objeto: grupos electrógenos.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1991.

Horas: 12.

Valor del pliego: A 1.000.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras -Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro # 1.088.000 e) 20-12-90 al 4-1-91

O.P. Nº 82229

F. Nº 6507

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2151/90 s/"Reparación general de una (1) motoniveladora marca Astarsa 120, con motor Caterpillar YPF YS Nº 30.474".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 7 de enero de 1991, horas

Precio del pliego: # 1.836.000.

Valor al cobro # 272.000

e) 20 y 26-12-90

O.P. Nº 82233

F. Nº 53158

Instituto Nacional de Previsión Social Dirección de Recaudación Previsional

Licitación Pública Nº 01/90 Expte. Nº 756-00315293-98

Fecha y hora de apertura: 11-1-90 a las 12 horas.

Lugar: Zuviría 744/48 - Salta.

Objeto: Cerramiento para oficinas en carpintería de aluminio base corlok y parte superior en vidrio fantasía a instalarse en Mitre Nº 355 - Salta. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Administración, Zuviría 744/48, en el horario de 8,00 a 14,00 horas, los que deberán presentarse con anterioridad al acto de apertura que se llevará a cabo el 11-1-90 a horas 12.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. **★** 408.000.-

e) 19 al 26-12-90

O.P. Nº 82234

F. Nº 53158

Instituto Nacional de Previsión Social Dirección de Recaudación Previsional

Licitación Pública Nº 02/90

Expte Nº 756-00315307-98

Fecha y hora de apertura: 11-1-90 a las 11 horas.

Lugar: Zuviría 744/48 - Salta.

Objeto: Construcción de mostradores de madera aglomerada enchapada en laminado plástico y características detalladas en el Pliego, por un total de 44,20 mts. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Administración, Zuviría 744/48, en el horario de 8,00 a 14,00 horas, los que deberán presentarse con anterioridad al acto de apertura que se llevará a cabo el 11-1-90 a horas 11.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. **♣** 408.000.-

e) 19 al 26-12-90

O.P. Nº 82157

F. Nº 6497

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/SAL. Nº 155

Objeto: Contratación servicio limpieza Gral., desmalezado, forestación, parquización, mantenimientos menores de edificios, instalaciones y predios y mantenimiento de limpieza planta tratamiento de agua en Pta. Miraflores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España 763, Salta - Adm. Salta y/o Sucursal San Pedro de Jujuy sita en Alberdi 56, San Pedro de Jujuy.

Valor del pliego: ★ 2.275.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763 - Salta,

Apertura: Administración Salta, 4 de enero de 1991, 10 horas.

Valor al cobro **★** 1.128.000.- e) 17 al 28-12-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 82262

F. Nº 6514

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral, E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/176/90.

Horario y lugar de consulta de Exp.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días 21-12-90 al 26-12-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Establecimiento Leone Hnos. — Triunvirato 250 - Bs. As. (1834).

Item 3: ♣ 80.000 — ♣ 960.000

Item 7: ★ 1.450.000 — ★ 7.250.000

Valor al cobro ♣ 136.000

e) 26-12-90

```
O.P. Nº 82261
```

F. Nº 6514

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral, E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/

Horario y lugar de consulta de Exp.: De 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Giménez y Delvaux S.R.L. - Salom 458 - Buenos Aires (1277).

```
Item 1: ★ 16.500 — ★ 1.650.000
Item 2: ★ 22.500 — ★
                         675.000
Item 3: ♣
           82.000 —
                     A 2.460.000
Item 4: ★ 19.500 — ★ 1.950.000
Item 5.
       ★ 95.000 — ★ 1.425.000
Item 6:
        A 115.000
                 - ★ 1.725.000
Item 7:
        ★ 95.000
                     A 2.850.000
Item 8:
       A 195.000
                 — ♣ 7.800.000
Item 9: ★ 650.000 — ★ 9.750.000
```

Valor al Cobro ★ 136.00.-

e) 26-12-90

O.P. Nº 82260

F. Nº 6514

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral, E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/ 570/90.

Horario y lugar de consulta de Exp.: De 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras -Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-12-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Talamano Hnos. S.R.L. - Remedios 6014/16 Bs. As. (1440).

```
Item 10: ♣
                                    34.540 — ♠ 1.105.280
Item 16: ♣
                                    72|.930 --- 🛧
                                                                          437.580

      Item 17:
      ★ 125.125
      — ★ 1.251.250

      Item 24:
      ★ 3.476.650
      — ★ 3.476.650

      Item 25:
      ★ 4.345.812
      — ★ 8.691.624
```

Belting S.R.L. - El Matadero 8045/61 - Villa Bosch - Bs. As. (1682).

```
Item 1: ♣
              19.300 -
                             77.200
Item 2:
              15.050 —
                             90.300
Item 3: ♣
              15.170 — ♣
                              91.020
Item 4: ♣
              15.450 ---
                              92.700
Item 5:
              17.160 —
         ₽
                              34.320
                         A
Item 6:
              17.670 -
                              35.340
Item 7:
              18.350 —
                             550,500
Item 8:
              37.850 —
                              75.700
Item 9:
         A
              25.310 ---
                              50.620
                         :A:
Item 11:
              34.660
                              69.320
Item 12:
              37.850 ---
                         A
                             302,800
Item 13:
              53.000 - # 1.908.000
Item 14:
              56.000 - A 1.344.000
Item 15:
         A
              57.000 — ★ 1.710.000
Item 18:
              56.373 — ♣
                             281.865
Item 19: ♣
              74.960 — A 1.799.040
Item 20: ♠
              76.330 - 42.060.910
```

```
Item 21: ♣
             77.188 — 🛧
                           463.128
```

Item 22: ♣ 92.500 — ♣ 555.000

Supercauch S.R.L. - La Plata 47 - Tablada -Bs. As. (1766).

138.652 — 🛧 1.663.824 Item 23: ♣

Valor al cobro ₳ 136.000

e) 26-12-90

O.P. Nº 82259

F. Nº 6514

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/ 664/90

Horario y lugar de consulta de Exp.: De 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-12-90

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Mecanotécnica S.A. - Heredia 535 - Buenos Aires (1427).

Item 1: ★ 810.900 - ★ 12.163.500

Item 2: ♠ 980.500 — ♠ 14.707.500

Item 3: ♠ 243.800 — ♠ 1.950.400

Item 4: ★ 243.800 - ★ 3.657.000

Valor al cobro ★ 136.000

e) 26-12-90

O.P. Nº 82258

F. No 53183

EJERCITO ARGENTINO H. Quir. Móv. 141 - H.M.S.

Anuncio de pre-adjudicación de oferta

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta, Av. Arenales s/n. - Salta, Capital - C.P. 4400.

Horario: 8 a 13 horas, Servicio de Finanzas (Secc. Contrataciones).

Tipo de contratación: Lic. Privada Nº 20/ 90 (artículos de electricidad).

Adjudicatario: Corralón El Milagro, Córdoba 1159 - Salta, Capital - C.P. 4400.

Renglones pre-adjudicados: 01 ★ 12.240 - 02 A 41.300 - 03 A 21.200 - 04 A 13.600 - 05 A 12.300 - 06 + 14.300 - 07 + 16.500 - 08 + 19.000- 09 ★ 23.200 - 10 ★ 41.400 - 11 ★ 49.000 -12 A 70.100 - 13 A 52.600 - 14 A 68.900 - 15 A 95.200 - 16 A 68.900 - 17 A 22.700 - 18 A 29.300 - 19 🛧 3.600 - 20 🛧 1.700 - 21 🛧 19.700 - 22 **★** 6.600 - 23 **★** 7.700.

Precio total: Australes trece millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos. (A 13.424.200).

Cantidad de publicación: 1 (un) día, 21 de diciembre de 1990.

Salta, 20 de diciembre de 1990

Valor al cobro ★ 136.000 e) 26-12-90

O.P. Nº 82256

F. Nº 6513 YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/663/90.

Horario y Lugar de Consulta de Expte.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-12-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: DE CARO Y RUSO S.A.I.C. - Arengren 1548 - Bs. As. (1405).

Item 1: ♠ 99.000 — ♠ 1.980.000.

Valor al cobro ₳ 136.000

e) 26-12-90

O.P. Nº 82255

F. Nº 6513

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral, E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/665/90.

Horario y Lugar de Consulta de Expte.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-12-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: RODAMIENTOS GIRO S.A. - Av. Pavón 1312 - Avellaneda - Bs. As. (1870).

Item 1: ★ 2.747.700 — ★ 10.990.800.

Valor al cobro ♠ 136.000

e) 26-12-90

O.P. Nº 82254

F. Nº 6513

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/717/90.

Horario y Lugar de Consulta de Expte.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 21-12-90 al 26-12-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: CAMERON IRON WORKS ARG. S.A. - Talcahuano 736 69 P. - Bs. As. (1391).

Item 1 (★ 27.856.000,00 - ★ 27.856.000,00)

Item 2 (435.328.000,00 - 435.328.000,00)

Item 3 (★ 39.368.000,00 - ★ 39.368.000,00)

Item 4 (A 36.000,00 - A 360.000,00) Item 5 (A 67.200,00 - A 672.000,00)

NOTA: por adjudicación total 2% Bonificación.

Valor al Cobro # 136.000.-

e) 26-12-90

O.P. Nº 82253

F. Nº6512

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE DPTO. SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada N° 60/228.1/90.

Objeto: Mica Gruesa.

Fecha de Apertura: 3/1/91. - Horas 12.

Valor del Pliego: ★ 160.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al Cobro ♠ 272.000.- e) 26 y 27-12-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 82257

F. Nº 53179

El Dr. Alberto García, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de Crespín, Rogelio Bernardo, Expte. Nº 18.225/90, publicándose edíctos por el término de (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 29 de octubre de 1990. - Dra. María B. Boquet - Secretaria.

Imp. # 165.000.-

26-27 y 28-12-90

O.P. Nº 82215

F. Nº 53141

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en autos: "Sucesorio de Salva, Tito Raúl", Expte. Nº B-13.135/90; Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salva, Tito Raúl, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de noviembre de 1990. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. ★ 165.000.-

e) 19 al 26-12-90

O.P. Nº 82214

F. Nº 53140

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1a. Inst. Civ. y Com. 2a. Nom., en autos caratulados "Sucesorio Testamentario de: Brown o Brown Márquez, María Elena", Expte. Nº B-10112/90, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, Diciembre 17 de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ★ 165,000.-

e) 19 al 26-12-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 82276

F. Nº 53196

JUDICIAL EN TARTAGAL Por: RAMON E. LAZARTE

3 Tres Inmuebles en la ciudad de Tartagal Base: A) 683.626.651,6. - B) 683.626.651,6 - C) 683.626.651 6. Australes.

El día 28 de diciembre de 1990 a horas 19:00 en calle Güemes Nº 616 de la Ciudad de Tartagal por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal Dr. Juan A. Cabral Duba, en los autos caratulados: "Barletta, Guillermo S. c/Negri, Néstor Marcos y/o Negri, Néstor E. s/Ejecutivo" (Exp. Nº 4253/88, Rematare con la Base de ₳ 683.626.651,6. y al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado Un Inmueble en la ciudad dè Tartagal sito en calle Richieri Nº 531, identificado como Catastro Nº 2877 Manzana Nº 52 Parcela Nº 15 teniendo las siguientes medidas: 10.20 mts. de fte. por 31,15 mts. de fondo. Mejoras: Un Galpón ocupa la totalidad del inmueble construído con mampostería, con techo de chapa de zinc cabriadas de madera, tiene dos oficinas interiores de tres por cuatro mts. c/u. aprox. y está ocupado por la Cía. Pluspetrol S.A. en calidad de locatario. B) Con base de ♣ 683.626.651.6 Un Inmueble sito en calle Richieri Nº 573 identificado como Catastro Nº 2878. Manzana 52, P. No 16 teniendo las siguientes medidas 14,35 mts. de fte. por 30,90 mts. de fondo, Mejoras: Cuenta con una Casa de material compuesta de Cuatro Dormitorios, Un Baño de Primera, Un Baño de Servicio, Un Living Comedor, Una Cocina, Un Garage y Una Habitación a medio construír y está ocupada por el Sr. Néstor Marco Negri y su esposa Josefa de Negri en calidad de Propietarios C) Con la base de ★ 683.626.651,6 Un Inmueble sito en calle Richieri Nº 548 identificado como Catastro Nº 2858, Manzana Nº 53, Parcela Nº 7, teniendo las siguientes medidas: 10,20 mts. de fte. por 47,70 de fondo. Mejoras: Un Salón Comercial de 6 mts. por 4 mts. aprox. con fte. de carpintería de aluminio y vidrio, techo de chapa de zinc y cabriadas de madera, mozaico granítico y mampostería, al fondo se halla un Galpón con chapa de zinc y cabriadas de madera, de 10 mts. por 5 mts. aprox. descubierto. Servicios: Los tres inmuebles cuentan con agua, luz, asfalto, cloaca. Deuda por Impuestos: Rentas A) 1.860.930, - B) 897.870, - C) 624.563, al 20/ 9/90 Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, Saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: Si fracasare el remate por la base establecida, en el mismo acto y dentro de los 15 minutos siguientes se realizará otro con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se efectuará otro dentro de los

15 minutos subsiguientes sin base (Art. 589 del C.P.C. y C.). La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616 en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. 747.000.-

e) 26 al 28-12-90

O.P. Nº 82263

F. Nº 53192

HORACIO J. BARBARAN REMATE

Judicial: Inmueble Urbano

En importante zona comercial - 600 m2.

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C.: 2da. Nom. comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A. s/Emb. Prev. - Ejec., Expte. Nº B-10.026/90, el Martillero Horacio Barbarán rematará el día 21 de diciembre de 1990, a las 18 hs.; en calle Pellegrini 470, ciudad, con la base de 🗛 1.490.015,40 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Inmueble urbano de 620 m2. (10x62) ubicado en calle Virgilio Tedín 951, ciudad, Estado de ocupación: Deshabitado. El inmueble consta de: hacia los fondos un tinglado de aprox. 10x4x3,50 m. Su piso está cubierto en su totalidad de cemento; en estos momentos se lo utiliza como depósito de la mencionada firma existiendo en el lugar diversas maquinarias agrícolas. Consta de servicios de a?gua y luz y pavimento. De muy fácil acceso y en importante zona comercial. Seña: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra en el acto. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 18-12-90. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. ≱ 109.000.~

e) 26-12-90

O.P. Nº 82245

F. Nº 53168

Por: MARCOS M. LOPEZ

Tractor Deutz A-65 - en J. V. González

El día 21 de diciembre de 1990 a hs. 12 en calle San Martín Nº 258 de la localidad de J. V. González (Suc. Banco Nación Argentina) remataré con la base de australes quince millones (A 15.000.000) un tractor usado marca Deutz Ind. Arg. Año 1977; serie P 3122114 - Modelo A-65 con rodado delantero 7,50 x 20 rodado trasero 18,9 x 34 con motor marca Deutz de 65c.v. de potencia de 4 cilindros - Refrigeración a aire - Motor Nº 2921311697. Forma de pago: Contado. Derivado de los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Palermo, Rodolfo Antonio - Secuestro. Expte. 19/90 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Pablo Mariño - Mayores informes al citado domicilio Suc. Banco Nación Argentina o en calle La Florida 677 de la ciudad de Salta. Tel. 0877 - 21242 - 21023. Comisión de Ley 10% - I.V.A. 15.6%.

Imp. ★ 218.000

e) 20 al 26-12-90

O.P. Nº 82238

F. Nº 53155

Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un Freezer y TV color SIN BASE

El 21 de diciembre de 1990, a hs. 18, en calle Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por la Sra. Jueza, Juzgado Ira. Inst. del Trabajo Nº 2, Secretaría de la Dra. María V. Radich en autos: Ordinario: Salarios, aguinaldo y otros. Romero, Rubén Darío v otro que se sigue en Expte. Nº 1792 /87 remataré Sin Base: Un Freezer, grande, funcionando y un TV color marca Phillips, Mod. 14 C 925/75, Nº 105-04872, funcionando, ambos en buen estado de uso y conservación. El bien se entregará a los compradores al finalizar la subasta la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. pago: De contado y/o cheque certificado. Comisión martillero 10%. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos Tel. 224956.

Imp. ★ 136.000

e) 20 y 26-12-90

O.P. Nº 82237

F. Nº 53154

Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un Centro Musical "Zenith"

Un Centro Musical "Zenith SIN BASE

El 21 de diciembre de 1990, a hs. 18,30 en Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por la Sra. Jueza del Juzgado Ira. Inst. del Trabajo Nº 2, Secret. de la Dra. María V. Radich en autos: Expte. Nº A-01649/90. Ejec. de honorarios que se le sigue al demandado, procederé a rematar Sin Base: Un Centro Musical comp. de bandeja - control de mandos F.M. estéreo, Solid State, marca Zenith Matrix, c/dos bafles parlantes todo funcionando y en perfectas condiciones en mi poder donde puede verse en horario comercial. El bien se entregará al comprador al finalizar el remate el que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de pago: de contado en efectivo y/o cheque certificado. Comisión Marti-

llero 10%. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos Tel. 224956.

Imp. # 136.000

e) 20 al 26-12-90

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 82251

F. Nº 53177

Se hace saber que en los autos caratulados "Gonini, Francisco Décimo - Concurso Preventivo" - Expte. No B-14.787/90, que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Salta, a cargo del Dr. Marcelo R. Domínguez, secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en fecha 17 de diciembre de 1990, se ha dictado resolución mediante la cual se dispone establecer las siguientes nuevas fechas de vencimiento: 28 de diciembre de 1990, para que los acreedores soliciten varificación de su crédito por ante el Síndico; 21 de febrero de 1991, para la presentación del informe individual; 15 de marzo de 1991 para la presentación del informe general y 9 de abril de 1991 a hs. 9 para la celebración de la junta de acreedores, en dependencia del juzgado, debiéndose publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de diciembre de 1990. Torge Montenegro, Secretario.

Imp. # 110.000

e) 20 al 26-12-90

O.P. Nº 82216

F. Nº 53138

Se hace saber que en los autos caratulados "Fort Guillermo, Concurso Preventivo", Expte. Nº B-11.248/90, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, se ha resuelto en fecha 6 de diciembre de 1990, prorrogar la fecha de celebración de la Junta de Acreedores, para el día 11 de febrero de 1991, a las 9,00, o subsiguiente hábil si éste fuere feriado. La misma se realizará en las dependencias del juzgado. Publíquense edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551. Salta, 16 de diciembre de 1990. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 165.000.-

e) 19 al 26-12-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 82274

F. Nº 53195

"TRANSPACIFICO S. A."

Socios: Gottfried Theodor Walter Schulz, alemán, D.N.I. Nº 92.855.680, nacido el 2-1-40, casado, Ingeniero, domiciliado en Florida 547 - Piso 19 - Capital Federal; Mario Saul Banchik, argentino, L.E. Nº 5.792.042, nacido el 18-8-32 casado, Ingeniero, domiciliado en Libertad Nº 343 - Salta; y Roberto Briones, ar-

gentino, L.E. Nº 7.253.740, nacido el 5-8-39, casado, empresario, domiciliado Los Arces Nº 286 - Salta.

Fecha instrumento de constitución: Escritura N° 63 del 29-10-90 y su modificatoria pasada por escritura N° 70 del 20-11-90, ambas autorizadas por el escribano Héctor Juan Saa.

Denominación social: "Transpacífico S.A."

Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad

de Salta, calle Libertad No 343.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar la explotación comercial de servicios de transporte por

vía terrestre, marítima, fluvial, aérea o multimodal, y a la exportación, importación, compra, venta, alquiler y leasing de todo tipo de bienes y elementos vinculados al transporte, a los servicios y a mercadería transportada, así como también se podrá dedicar al asesoramiento técnico en materia de transporte y cualquier actividad relacionada al mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: El capital social es de Doscientos millones de Australes, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos cada una y de un valor nominal de Un mil australes cada acción.

Administración y representación legal: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 3 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, de signar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de cinco miilones de Australes o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965/63, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente Mario Saúl Banchik, vicepresidente: Gottfried Theodor Walter Schulz; director titular Roberto Briones; síndico titular René Dionicio Narváez, argentino, L.E. Nº 8.177.590, casado en primeras nupcias, Contador Público Nacional, 43 años, domiciliado en Pje. Maestra Benigna Saravia Nº 367 - Salta; y síndico suplente Patricia Coll Gómez Rincón,

argentina, D.N.I. Nº 16.128.442, casada en primeras nupcias, abogada, de 29 años, domiciliada en Lerma Nº 355 - Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 19 de diciembre de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. # 367.000

e) 26-12-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 82265

F. Nº 53190

RIOSAL S.A.M.I.C.A. Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1991, a las 19 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 20 horas, en el Estudio Jurídico de la Dra. Olga E. Ocampo, sito en Pasaje Higinio Falcón 26 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Ratificación de lo dispuesto en el acto asambleario realizado el 29 de junio de 1987
- 2º Aumento de capital social.
- 3º Planes de expansión industrial.
- 4º Autorización gestión venta de inmuebles.
- 5º Suscripción del acta de asamblea por todos los accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. ★ 545.000.-

e) 26-12-90 al 3-1-91

O.P. Nº 82264

F. Nº 53191

RIOSAL S.A.M.I.C.A. Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1991 a las 21 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el Estudio Jurídico de la Dra. Olga E. Ocampo, sito en Pasaje Higinio Falcón 26 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Explicación por la demora en realizar la asamblea.
- 2º Aprobación de la documentación de acuerdo a la fórmula habitual, incluyendo los ejercicios que faltan hasta el cerrado el 31-12-89 inclusive.
- 3º Elección de un director por vencimiento de mandato.
- 4º Suscripción del acta por los accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. ★ 545.000

e) 26-12-90 al 3-1-91

O. P. Nº 82183

F. Nº 53111

LUIS GÜEMES S.A. (CLINICA GÜEMES)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1990, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, transcurrido una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas, en la sede de calle Adol-

fo Güemes 287 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

19) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 29) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 39) Consideración balance general, estado de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico. 49) Consideración de lo resuelto y remuneración de los directores y síndico. 59) Elección del Directorio y síndico.

María Teresa Nuri Supervisora Administrativa Luis Güemes S.A.

Imp. **★** 545.000.-

e) 17 al 26-12-90

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 82.275

 Salldo anterior
 ★ 442.850.045

 Recaudación del día 20-12-90 ★ 4.185.000

TOTAL ★ 447.035.045

AVISO

DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general, que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.

La Dirección